

*Reglamento del
Circuito Sudamericano
Junior de 14/16 años
2012*

INDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
I. LA COMPETENCIA	1
1. Denominación	1
2. Misión	1
3. Propiedad	1
4. Jugadores Elegibles	1
5. Reglas a ser Observadas	1
6. Ranking Final	2
II. ADMINISTRACION	2
7. Comité de Dirección de COSAT	2
8.- Comité Junior de COSAT	
III. REGLAS DEL CIRCUITO	3
9. Control Médico – Antidoping	3
10-14. Ranking Combinado	3
15-20. Solicitud y Aprobación de Torneos	3
21-27. Responsabilidades del Torneo	4
28-29. Responsabilidades de COSAT	5
30-31. Grados y Asignación de Puntos	5
IV. REGLAS DEL TORNEO	7
32. Modificaciones a las Reglas	7
33. Edad de los Competidores	7
35. Número de Eventos	7
36. Número de Sets, Tie break	7
37. Inscripciones y Sorteo	7
39. Duración de un Torneo	8
40. Invitación y Selección de Competidores	8
41. Un Torneo por Semana	10
42. Error Administrativo en Listas de Aceptación	10
43. Definiciones de la Inscripción	10
44. Siembras	12
45. Firma/Registro	12
46. Composición de las Llaves	12
47. Confección de las Llaves	13
48. Siembra Oficial – Retiro y Reemplazo de Siembras	17
49. Retiros	17
50. Excusa Médica	18
51. Suspensión y Postergación	18
52. Renuncia a Reclamos	18
53. Reglas Relacionadas	18
V. REQUISITOS DE ORGANIZACIÓN	18
54. Hospitalidad	18
55. Asistencia de Viaje	19
56. Canchas	19
57. Oficiales	20
58. Médico/Fisioterapeuta	20
59. Programación	20
61. Ranking	20
62. Facilidades	20
63. Premios en Dinero	21
64. Regalos	21
65. Formularios de Condiciones/Inscripción del Torneo	21
66. Hoja de Información	21
67. Costo de Inscripciones	21
68. Condiciones de Juego	22
69. Pelotas	22
70. Publicidad y Promoción	22
71. Patrocinadores Internacionales	23
72. Seguros	23
73. Facilidad de Transporte	23
74. Atribuciones y Responsabilidades del Referee	23
75. Atribuciones y Responsabilidades del Director del Torneo	24
76. Atribuciones y Responsabilidades de Capitanes/Delegados	25
77. Tribunal de Disciplina y Apelación	26
VI. DISPOSICIONES VARIAS	26

I. LA COMPETENCIA

1. Denominación

La Competencia, una competencia internacional de menores de 14 y 16 años en singles y dobles se denominará el "Circuito Sudamericano Junior de 14/16 Años".

Un circuito de torneos realizados en cada uno de los 10 países afiliados y que se desarrolla entre los meses de Enero y Marzo de cada año, se denomina la Gira COSAT "Nicolás Macchiavello" y es parte del Circuito Sudamericano Junior de 14/16 Años.

2. Misión

El Circuito Sudamericano Junior de 14/16 años está conformado por los mejores torneos en estas edades de competencia, organizados por las naciones afiliadas a COSAT. Las Asociaciones/Federaciones Nacionales son responsables de proponer sus mejores torneos nacionales para incluirlos en el Circuito, sujeto a aprobación final del Comité de Dirección que gobierna la distribución geográfica y categoría de los torneos.

El Circuito Sudamericano Junior de 14/16 Años permite que los mejores jugadores nacionales midan su nivel contra los mejores jugadores de otras naciones y determina el Ranking Sudamericano así como a los campeones sudamericanos de cada año.

3. Propiedad

La Competencia pertenece y es administrada por la Confederación Sudamericana de Tenis (COSAT). La propiedad incluye todos los derechos internacionales de patrocinio para el Circuito Sudamericano Junior de 14/16 Años.

COSAT determinará todos los derechos emergentes, a nivel nacional e internacional, en las áreas comerciales, publicitarias y otros derechos derivados del Circuito, pudiendo cederlos a la nación organizadora parcial o totalmente de acuerdo a las necesidades y conveniencias de cada torneo.

4. Jugadores Elegibles

En los Torneos de la Categoría Junior de 16 años pueden participar los Jugadores que no han cumplido los 17 años de edad hasta el 31 de diciembre del año de competencia. Únicamente los jugadores elegibles para competir en eventos Junior de 16 Años y que ya no son elegibles para competir en torneos de menores de 12 años, pueden ser nominados para participar en la competencia en concordancia con las Reglas de Elegibilidad de Edad de la Federación Internacional de Tenis (ITF).

En los Torneos de la Categoría Junior de 14 años pueden participar los Jugadores que no han cumplido los 15 años de edad hasta el 31 de diciembre del año de competencia. Únicamente los jugadores elegibles para competir en eventos Junior de 14 Años, pueden ser nominados para participar en la competencia en concordancia con las Reglas de Elegibilidad de Edad de la ITF.

5. Reglas a ser Observadas

- a) La Competencia se realizará en concordancia con estos Reglamentos, el Código de Conducta Junior de ITF y las Reglas de Tenis aprobadas por la ITF.
- b) Al solicitar una aplicación para organizar un torneo, automáticamente un torneo se compromete a cumplir con todas las obligaciones establecidas por este Reglamento.
- c) Al inscribirse a un torneo sancionado por COSAT como torneo del Circuito, un jugador automáticamente se compromete a cumplir y estar encuadrado por este Reglamento.

6. Ranking Final

Se establece un ranking de jugadores sobre la base de los puntos ganados en torneos individuales (singles y dobles) y torneos por equipos.

El Ranking de Jugadores se establece en una base de rotación, tomando en consideración los resultados de las últimas 52 semanas.

Existirá un ranking para la categoría menores 14 años y otro para la categoría menores 16 años; sin embargo, el ranking de la categoría menores 16 años incluye a todos los jugadores de la categoría menores 14 años que participaron en torneos de categoría menores de 14 años y/o 16 años.

Se otorgan bonificaciones a los jugadores de la categoría menores de 14 años que aparecen en el ranking de la categoría menores 16 años, así como a los jugadores que cambiaron de categoría al concluir el calendario anual previo, de acuerdo a los torneos de 14 años que jugaron.

Los puntos de bonificación representan 15% de los puntos otorgados en torneos de 14 años y se eliminarán después de un periodo de 52 semanas.

El ranking de jugadores será usado para propósitos de siembra. La Administración de COSAT publicará semanalmente los rankings en internet y los Organizadores son responsables de obtenerlos. Las listas estarán disponibles para que puedan ser solicitadas por cualquier Asociación/Federación Nacional en la Oficina de COSAT.

El "Premio COSAT al Jugador del Año" será otorgado al jugador con mejor ranking de cada categoría. A los jugadores no sudamericanos que participan en el Circuito Sudamericano Junior de 14/16 Años se les asignará puntos y serán ranqueados, pero no serán premiados.

II. ADMINISTRACION

7. Comité de Dirección de COSAT

a) Administración

El Circuito Sudamericano Junior de 14/16 Años será administrado por el Comité de Dirección de COSAT con el asesoramiento del Comité Junior de COSAT. La organización de cada torneo será coordinada con la Asociación/Federación respectiva.

b) Atribuciones

El Comité de Dirección de COSAT tendrá las siguientes atribuciones:

- i. Administrar los fondos del Circuito según el Presupuesto de COSAT.
- ii Aprobar los Reglamentos.
- iii Decidir sobre cualquier apelación o disputa de las Asociaciones/Federaciones Nacionales.
- iv Nominación de los miembros del Comité Junior cada dos años conformado por un Presidente que debe ser miembro del Comité de Dirección y otros miembros según se considere necesario.

8. Comité Junior de COSAT

Las atribuciones y responsabilidades del Comité Junior de COSAT serán:

- i Controlar la administración diaria del Circuito.
- ii Asegurar la aplicación uniforme y el cumplimiento de los Reglamentos, Código de Conducta y Reglas del Tenis.
- iii Realizar otras tareas establecidas por este Reglamento.
- iv Enviar reportes regulares al Comité de Dirección.
- v Proponer modificaciones a los Reglamentos para aprobación del Comité de Dirección.

III. REGLAS DEL CIRCUITO

9. Control Médico – Anti-Doping

Todos los jugadores inscritos a cualquier torneo del Circuito Sudamericano Junior de 14/16 Años aceptan, como una condición de su inscripción, someterse y cumplir con todas las previsiones establecidas en el Programa Anti-Doping de la ITF.

El Programa Anti-Doping de ITF puede conseguirse en el sitio oficial de ITF o por medio de un folleto publicado y distribuido a las Asociaciones/Federaciones Nacionales.

10. Ranking Combinado

Los seis (6) mejores resultados en singles más un cuarto (25%) de los seis (6) mejores resultados de dobles obtenidos en torneos Grado 1, Grado 2, Grado 3 y Campeonatos Sudamericanos por Equipos, serán tomados en consideración para el ranking final.

11. Si dos o más jugadores reciben el mismo número de puntos, se tomará en cuenta los seis mejores resultados obtenidos en torneos Grado 1, incluyendo los puntos de bonificación. Si persiste el empate se tomará los puntos obtenidos en torneos de Grado 2, Grado 3 y Campeonatos Sudamericanos por Equipos, en ese orden, incluyendo los puntos de bonificación.

Si dos o más jugadores aún están igualados, se tomará en cuenta los seis mejores resultados de dobles obtenidos en torneos Grado 1, incluyendo los puntos de bonificación. Si dos o más quedan aún igualados, se tomará en cuenta los puntos obtenidos en dobles en torneos Grado 2, Grado 3 y Campeonatos Sudamericanos por Equipos, en ese orden, incluyendo los puntos de bonificación.

12. Para obtener puntos de ranking un jugador debe alcanzar una ronda que otorgue puntos (ver tabla de puntajes). La cantidad de puntos disponibles en cada ronda variarán de acuerdo al grado del torneo y ronda alcanzada. No se otorgarán puntos a un jugador que no cumpla con la Regla de Elegibilidad de ITF.

13. El Ranking de Jugadores se establece en una base de rotación, tomando en consideración los resultados de las últimas 52 semanas.

14. Para ser elegible con ranking final, un jugador tiene que haber competido en un mínimo de seis (6) torneos del Circuito Sudamericano Junior de su categoría en individuales (singles).

15. Solicitud y Aprobación de Torneos

Las solicitudes para inclusión en el Circuito, dando detalles completos del evento, serán enviadas a COSAT por la Asociación/Federación Nacional correspondiente. En caso de torneos no incluidos previamente en el Circuito, estos serán incluidos en la categoría de Grado 3. Cualquier nuevo torneo puede ser rechazado para el siguiente año si no es organizado satisfactoriamente.

Toda solicitud debe incluir la siguiente información como mínimo:

- i) Organizador (Asociación Nacional) y dirección
- ii) Ciudad y Dirección del club sede
- iii) Superficie de canchas y cantidad (torneo y práctica)
- iv) Marca y modelo de pelotas (aprobadas por ITF)
- v) Instalaciones o club alternativo en caso de emergencia
- vi) Fecha de inicio y conclusión del evento

16. Las solicitudes para nuevos torneos a realizarse entre Enero y Junio deben recibirse hasta el 31 de Octubre del año anterior y las solicitudes para nuevos torneos a realizarse entre Julio y Diciembre deben recibirse hasta el 30 de Abril del mismo año.

17. Solamente torneos organizados o sancionados por una Asociación/Federación Nacional, serán considerados para su aceptación. El Comité de Dirección de COSAT fijará una cuota para la inscripción en el Circuito. En principio, las solicitudes para torneos que no hayan sido realizados al menos el año anterior, no serán considerados para su inclusión en el Circuito. El Comité de Dirección decidirá si la situación geográfica invalida la aceptación del torneo.

18. El hecho que un torneo sea parte de una serie o grupo de torneos no determina que automáticamente ese torneo sea parte del Circuito Sudamericano Junior de 14/16 Años, aunque otros torneos de la misma serie hayan sido aceptados.

19. Un torneo que comienza a finales de diciembre y concluye en enero puede ser considerado el torneo inicial del Circuito o el torneo final, a discreción del Comité de Dirección.

20. Si un torneo se incluye en el Calendario y subsecuentemente se retira dentro de los tres (3) meses antes del primer día de juego programado, ese torneo no será aceptado para el próximo año a menos que existan circunstancias excepcionales. Si es aceptado se le otorgará un grado menor a discreción del Comité de Dirección.

Algunas semanas del año están reservadas para Campeonatos Sudamericanos oficiales. En estas semanas solamente podrán realizarse eventos de Grados 2 y 3.

El Comité de Dirección determinará la cantidad máxima de torneos que puede realizarse en cada país basado en la población, organización y tradición en el juego de tenis junior. Solamente se aceptará un nuevo torneo por año por país.

El máximo número de torneos por semana por cada categoría de edad es:

- Campeonatos Sudamericanos: 1
- Grado 1: 1 (no en la semana de un Campeonato Sudamericano)
- Grado 2: 3
- Grado 3: 6

21. Responsabilidades del Torneo

Todos los torneos deben jugarse de acuerdo con las Reglas del Tenis aprobadas por ITF (no habrá descanso después del segundo set en un juego de tres sets) y los Reglamentos del Circuito Sudamericano Junior de 14/16 Años.

22. Se debe cumplir el Código de Conducta y las Condiciones Médicas del Circuito Junior ITF.

23. Si es requerido por el Comité de Dirección, los torneos deben asignar a COSAT, libre de costos, una (1) página del Programa Oficial del Torneo ya sea para insertar un editorial o publicidad.

24. El torneo debe desplegar una pancarta (banner) de COSAT en un lugar visible de la cancha principal y debe incluirse el logo de COSAT en la cubierta del Programa (folleto o revista) y en el Poster.

25. El Director del Torneo debe:

a) Antes del inicio del torneo, enviar a COSAT:

- Al menos 60 días antes, el Formulario de Información del Evento completo. El formulario será proporcionado por COSAT y debe ser llenado en forma detallada con toda la información requerida.

b) Dentro de los (5) días de la conclusión del torneo, enviar por correo a COSAT lo siguiente en formato digital:

i) Copias de los cuadros de avance completos, incluyendo la fase clasificatoria, siembras, invitados (wild cards), y jugadores afortunados (lucky losers).

ii) Listado completo de los competidores, con nombres completos, nacionalidad y fecha de nacimiento.

iii) Programa y reportes del evento.

iv) Fotocopias de los pasaportes de todos los competidores.

v) Listado de actividades desarrolladas en forma paralela.

vi) Listado de sponsors del torneo.

vii) Detalle de los logros y dificultades con la organización.

26. El Supervisor (Referee) también debe enviar un reporte que incluya los detalles de penalidades impuestas bajo el Código de Conducta. El listado de penalidades impuestas debe ser exhibido durante el torneo y ser actualizado diariamente.

27. Todo torneo que no cumpla con los presentes reglamentos será relegado el próximo año, a discreción del Comité de Dirección; o en circunstancias excepcionales puede no ser admitido el próximo año.

28. Responsabilidades de COSAT

El Comité de Dirección de COSAT es responsable por la total administración del Circuito Sudamericano Junior de 14/16 Años y debe asegurar que el calendario de torneos sea ampliamente publicado.

COSAT designará un Supervisor (Referee) para los torneos de grado 1 y aprobará los referees para torneos de grado 2 y 3.

29. COSAT procesará los resultados de todos los torneos y publicará diariamente los resultados parciales de la jornada y los resultados completos al finalizar cada torneo. También publicará semanalmente el ranking actualizado.

30. Grados y Asignación de Puntaje

Los torneos son clasificados en Grados basado principalmente en la evaluación de eventos previos aunque manteniendo un balance geográfico. El Comité de Dirección de COSAT fijará la cantidad de torneos a ser incluidos en cada grado, de acuerdo a un sistema piramidal donde la mayor cantidad de torneos sean de grado 3 y la menor cantidad sean de grado 1.

El grado de un torneo se establece al final del año basado en la calidad de los jugadores varones y damas participantes en la Llave Principal de Singles y en el cumplimiento de los requisitos organizacionales para esa categoría. La promoción de un torneo a un mayor grado en la misma semana es solamente posible si existe espacio disponible para ese grado en esa semana, o si otro torneo es relegado. De otra forma una promoción es solamente posible si el torneo cambia para otra semana. Si hay mayor cantidad de promociones que espacios, la prioridad la tienen los torneos que hayan sido organizados más veces y en caso de igualdad el torneo que envió primero su solicitud.

Un torneo será relegado si no cumple con la calidad de los jugadores varones y damas participantes en la Llave Principal de Singles y los requisitos organizacionales. El relegamiento es posible aún en caso que se hubiera llegado a la máxima cantidad de torneos para esa semana.

Los torneos susceptibles de relegamiento o promoción deben aceptar el envío de un supervisor para la calificación y tendrán a su cargo los gastos originados por honorarios, transporte y estadía.

31. No se otorgarán puntos a un jugador hasta que haya ganado una ronda. El avance como “bye” o por no presentación (“walk over”) en la primera ronda, no será equivalente a ganar una ronda. El avance por retiro en un encuentro ya iniciado será equivalente a ganar una ronda. Un torneo suspendido cuenta como un torneo jugado si el jugador no se retiró antes de la decisión de suspenderlo.

Cuando un jugador ha jugado y ganado un partido, su no presentación (“walk over”) en partidos subsiguientes, no afectará los puntos ganados.

Cualquier jugador que se retire de un torneo, sin presentar un certificado médico válido otorgado por el médico del torneo, perderá todos los puntos ganados en ese torneo.

TABLA DE PUNTOS

Torneos Individuales

Singles	Grado 1	Grado 2	Grado 3
Campeón	150	100	60
Finalista	100	75	45
Semifinalistas	80	50	30
Cuartofinalistas	60	30	20
Perdedores en Octavos	30	20	15
Perdedores en 16avos	20		

Dobles (a cada jugador)	Grado 1	Grado 2	Grado3
Campeón	100	75	50
Finalista	75	50	30
Semifinalistas	50	30	20
Cuartofinalistas	30	20	15
Perdedores en Octavos	20		

Campeonatos por Equipos (Sudamericanos)

	Jugador 1	Jugador 2	Dobles (c/u)
Equipo Campeón	80	60	60
Equipo Finalista	60	40	40
Equipo 3er. Lugar	40	20	20
Equipo 4to. Lugar	30	10	10

Los puntos se otorgarán a un jugador por un solo resultado (el mejor) en la competencia.

IV. REGLAS DEL TORNEO

Las siguientes reglas se aplican a todos los torneos incluidos en grados 1, 2 y 3.

32. Modificaciones a las Reglas

Si el Comité de un Torneo desea modificar alguna de las siguientes reglas, deberá enviar solicitud escrita a la Secretaría de COSAT, dando razones detalladas para esa solicitud. Esta solicitud debe recibirse no más tarde de dos meses antes del primer día de juego del torneo.

33. Edad de los Competidores

Durante el año 2012 podrán competir en la categoría de 16 años solamente jugadores varones y damas nacidos entre el 1 de enero 1996 y el 31 de diciembre 1999.

Podrán competir en la categoría de 14 años solamente jugadores varones y damas nacidos entre el 1 de enero 1998 y el 31 de diciembre 2001. Ver Regla de Elegibilidad de la ITF.

34. Para competir en el torneo, el jugador debe enviar su pasaporte/foto para verificación del Comité Organizador, el que debe devolverlo en forma inmediata.

35. Número de Eventos

En todo torneo deben realizarse eventos de Singles y Dobles en Damas y Varones.

36. Número de Sets, Tie Break

Cada partido será al mejor de tres sets con tie break, a menos que sea aprobado de otro modo por COSAT. En caso de condiciones climáticas severas. El Comité Organizador podrá utilizar métodos de score alternativos, según las Reglas de Tenis de ITF vigentes.

Todos los partidos de dobles serán a dos sets con Tie-Break y en reemplazo del tercero un Match Tie-Break (10 puntos). Se utilizará conteo de No-Ad en todo el partido.

37. Inscripciones y Sorteo

Los torneos de grado 1, 2 y 3 serán abiertos a jugadores de todas las naciones sudamericanas bajo las mismas condiciones. Se podrá otorgar invitaciones a naciones no sudamericanas por decisión.

38. Los torneos tendrán la siguiente cantidad de jugadores en la Llave Principal de Singles:

Grado	Varones	Damas
1	48	48
2	32, 48 o 64	32, 48 o 64
3	32, 48 o 64	32, 48 o 64

En todos los casos el número de parejas en la Llave Principal de Dobles será la mitad del número en singles.

El mínimo número de jugadores en la Llave Principal para que el torneo tenga puntaje será de 16 jugadores.

No se deben realizar Llaves de preclasificación a menos que sean realizadas por la Asociación/Federación organizadora para la selección de sus jugadores nacionales.

El Comité del Torneo debe asegurar que el número de competidores en la Llave Principal corresponde con el tamaño de cuadros publicados. Cualquier torneo que no cumpla con este requisito puede ser degradado el próximo año a discreción del Comité de Dirección, o en circunstancias excepcionales puede no ser aceptado en el Circuito del año próximo. En caso que existan retiros de la primera ronda de la Llave Principal, el Referee debe insertar jugadores afortunados y sustitutos del evento de clasificación (si se realiza).

39. Duración Mínima de un Torneo

La duración mínima de un torneo (excluyendo las Llaves de clasificación) debe ser la siguiente:

Llave	Duración
64	6/7 días
48	6 días
32	5 días
16	4 días

El cuadro de clasificación no debe contemplar más de tres partidos distribuidos en dos días.

40. Invitación y Selección de Competidores

Las invitaciones para participar solo pueden ser cursadas a las Asociaciones/Federaciones Nacionales. Las invitaciones deben ser abiertas y no para algunos jugadores en particular.

Solamente se aceptarán inscripciones realizadas por las Asociaciones/Federaciones Nacionales, a objeto que la Administración de COSAT elabore las listas de aceptación de cada torneo. No se aceptarán inscripciones de academias, clubes o personales, salvo que sean de jugadores no sudamericanos y vengán avaladas por una Asociación/Federación Nacional no afiliada a COSAT.

Las Asociaciones/Federaciones Nacionales son responsables por la inscripción y cancelación de inscripción de sus jugadores en las fechas señaladas.

Las inscripciones se harán por el sistema oficial que adopte COSAT. Es responsabilidad de quién inscribe asegurarse que la inscripción sea debidamente recibida.

a) Si un jugador reside en un país pero no cuenta con un pasaporte válido de ese país, la Asociación/Federación Nacional del país donde reside puede avalar la inscripción del jugador solamente con la aceptación de la Asociación/Federación Nacional para la que cuenta con un pasaporte válido.

b) Si el jugador cuenta con un pasaporte de dos naciones, su inscripción puede ser avalada por cualquiera siempre que la otra no objete.

c) Toda Asociación/Federación Nacional que desee avalar la inscripción de un jugador extranjero o que sea poseedor de dos pasaportes es responsable de contactar a las Asociaciones/Federaciones relevantes para asegurar que el jugador está en buena relación.

Al enviar las inscripciones la Asociación/Federación Nacional puede listar los jugadores en orden de prioridad para ser aceptados. COSAT podrá variar esta lista de aceptación por el ranking internacional del jugador.

Las Asociaciones/Federaciones Nacionales por ningún motivo podrán inscribir jugadores que no estén responsabilizados por un Capitán (coach o entrenador), siendo prohibido que viajen jugadores solos. No se permitirá la firma en un torneo de jugadores que no estén acompañados por un adulto responsable.

El plazo de inscripción es el día lunes, tres (3) semanas antes del inicio de la Llave Principal.

La aceptación de jugadores no será condicional a la aceptación en otro torneo. Los jugadores no pueden inscribirse o competir en más de un torneo por semana. Los jugadores no pueden participar en un torneo de clasificación al mismo tiempo que están compitiendo en otro torneo en singles o dobles.

COSAT confirmará la aceptación de jugadores al menos tres días antes de la fecha de retiro, de manera que los competidores tengan suficiente tiempo para sus trámites de viaje.

El criterio de aceptación será:

Singles

Para determinar la aceptación de jugadores en la Llave principal y de clasificación se usará el siguiente criterio:

a) Ranking Mundial ITF Junior. En la situación que dos (2) o más jugadores tengan el mismo ranking, la aceptación se basará en el total de puntos de singles.

b) Ranking ATP/WTA. Se considerará solamente a los jugadores con un ranking ATP 550 o mejor y a las jugadoras con ranking WTA 350 o mejor.

c) Ranking COSAT en 16 y 14 años, actualizado a la fecha de inscripción del evento.

d) En caso de no contar con ranking se considerará la información disponible del jugador proporcionada por su Asociación/Federación Nacional.

e) Cuando los jugadores se consideren de similar nivel, la preferencia se dará al jugador de la nación que tenga la menor cantidad de jugadores aceptados en la Llave principal.

f) Cuando más de un sistema de ranking tenga que utilizarse, se utilizará la Guía de Aceptación y Siembras siguiente:

Guía de Aceptación y Siembras de 16 y 14 años, comparada con ITF Junior y WTA/ATP

Damas:

16 años: Desde 350 ITF, usar el Ranking Sudamericano Combinado de 16/14 años.

14 años: Desde 350 ITF, usar el Ranking Sudamericano Combinado de 16/14 años.

Varones:

16 años: Desde 550 ITF, usar el Ranking Sudamericano Combinado de 16/14 años.

14 años: Desde 550 ITF, usar el Ranking Sudamericano Combinado de 16/14 años.

Dobles

Las aceptaciones directas para Dobles se seleccionan en la siguiente secuencia:

Equipos consistentes de:

1. Dos jugadores, ya sea con Aceptación Directa en la Llave Principal de Singles, Exenciones Especiales/Exenciones de 16 Años o Clasificantes/Perdedores Afortunados (No se consideran los Invitados, ver Nota 1).
 - a) Ambos jugadores rankeados, en orden del ranking total.
 - b) Un jugador rankeado y el otro no rankeado, en el orden del ranking del jugador rankeado.
- c) Dos jugadores no rankeados.
2. Dos jugadores, uno con Aceptación Directa en la Llave Principal de Singles, Exención Especial/Exención de 16 Años o Clasificante/Perdedor Afortunado (No se consideran los Invitados, ver Nota 1).
 - a) Ambos jugadores rankeados, en orden del ranking total.
 - b) Un jugador rankeado y el otro no rankeado, en el orden del ranking del jugador rankeado.
 - c) Dos jugadores no rankeados.
3. Dos jugadores, ninguno con Aceptación Directa en la Llave Principal de Singles, Exención Especial/Exención de 16 Años o Clasificante/Perdedor Afortunado.
 - a) Ambos jugadores rankeados, en orden del ranking total.
 - b) Un jugador rankeado y el otro no rankeado, en el orden del ranking del jugador rankeado.
 - c) Dos jugadores no rankeados.

Nota 1. Las Aceptaciones Directas no incluyen a los wild cards.

Nota 2. Los Invitados en Dobles son adicionales a estos.

Si dos o más equipos están emparejados en una de estas combinaciones, el orden será sorteado.

Si en la misma sede se juegan dos torneos de dos categorías diferentes, el jugador puede participar solamente en dobles de la misma categoría que está jugando los singles.

41. Un torneo por semana

Un jugador no puede competir en más de un torneo por semana. Un jugador no puede participar en un clasificatorio de un evento al mismo tiempo que participa en otro torneo ya sea en singles o dobles.

42. Error Administrativo en las Listas de Aceptación

Si se comete un error administrativo en la lista de aceptación de jugadores por el cuál muchos jugadores son aceptados en el torneo, arriban a la sede y firman para jugar, los dos (2) últimos jugadores aceptados en la lista de aceptación más actualizada, jugarán un partido preliminar para obtener un (1) lugar en la lista de aceptación.

43. Definiciones de la Inscripción

a) Aceptaciones Directas

Son Jugadores aceptados directamente en la Llave Principal en virtud de los requerimientos dados bajo la Regla 40.

b) Clasificados

Son Jugadores incluidos en la Llave Principal como resultado de su éxito en la competencia de clasificación.

c) Invitados (Wild Cards)

Los Jugadores que reciban Invitaciones pueden ser sembrados y deben ser nombrados al momento de efectuar el sorteo.

Los Jugadores Invitados que se retiren o no se presenten a jugar no pueden ser reemplazados por otros jugadores a los que se otorgue Invitación, después de realizado el sorteo. El próximo Jugador elegible en la lista de alternos debe suplir estas vacancias, o si comenzó la competencia de clasificación, el jugador elegible como Jugador Afortunado, sorteado y colocado al mismo tiempo que los clasificados. La competencia de clasificación comienza cuando se juega la primera pelota del primer partido de clasificación.

A ningún jugador que haya firmado y haya sido aceptado en el Clasificatorio le puede ser otorgada una Invitación una vez que comenzó la competencia de clasificación.

No se puede otorgar una Invitación o aceptar la inscripción de un jugador que hubiera aceptado una Invitación o hubiera presentado su inscripción a otro torneo en la misma semana.

Si COSAT tiene evidencia que se vendió una Invitación, el torneo será eliminado del Circuito Sudamericano Junior de 14/16 Años y el jugador también podrá ser sancionado por COSAT al atentar contra la reputación del juego de tenis.

d) Perdedor Afortunado (Lucky Loser)

Son jugadores que perdieron en la ronda final de la competencia de clasificación o, si se necesitan más perdedores afortunados, aquellos jugadores que perdieron en la ronda previa.

e) Alternos

Son jugadores que no son aceptados en la Llave Principal o Clasificatoria.

Las vacancias en la Llave Principal se llenan con jugadores de la lista de aceptación en el Clasificatorio hasta que se inicie esta competencia. Una vez que el Clasificatorio se ha iniciado, las vacancias en la Llave Principal pueden ser llenadas solamente con perdedores afortunados.

Es responsabilidad de cada jugador contactar a la autoridad pertinente para conocer el estado de su inscripción. Si un jugador no se retira oficialmente de un evento (mediante comunicación escrita, fax o correo) y cambia su estado ingresando al clasificatorio o a la Llave Principal, será penalizado bajo el Código de Conducta si no compite.

f) Alternos en la Sede

Son Jugadores que llegan al torneo bajo su propio riesgo para llenar alguna posible vacante. Para ser elegible como un jugador Alternativo en la Sede, el jugador debe completar el formulario oficial de inscripción y debe firmar personalmente con el Referee en la sede.

g) Exención Especial

Son jugadores que no pueden presentarse el día de inicio del Clasificatorio porque están compitiendo en el mismo día en otro "Torneo Calificado" y han solicitado y obtenido su exención del Clasificatorio. Un torneo calificado es el evento de singles de otro torneo del Circuito, torneo ITF junior, WTA o ATP.

Un jugador que debe clasificar para un torneo del Circuito COSAT Junior de 14/16 Años, pero que está involucrado en el evento de singles de otro torneo del Circuito hasta el día anterior al inicio del Clasificatorio debe ser considerado en forma especial por el Referee para la programación de su partido. El Comité del Torneo será en esta instancia la autoridad final en la colocación de las posiciones de jugadores con exención especial.

44. Siembras

a) Numero de Siembras

El número de siembras debe ser como sigue:

Para un cuadro de 64 o más: 16 siembras

Para un cuadro de 48 o más: 16 siembras

Para un cuadro de 32 o más: 8 siembras

b) Selección de siembras

La siembra debe ser a discreción del Comité del Torneo quién debe tomar en consideración el ranking de los jugadores en el Ranking ITF Junior, el Juego profesional (ATP, WTA) y el Ranking COSAT Junior de 16 y 14 años, así como cualquier información de torneos recientes. Se utilizará el mismo criterio de la Regla 39.

45. Firma/Registro

a) Clasificatorio

Todo jugador (con excepción de los Invitados que están en contacto con el Referee) deben firmar personalmente con el Referee hasta las 4.00 p.m. (16:00 horas) del día anterior al inicio del juego en la competencia de clasificación.

b) Llave Principal

i) Singles

Todo jugador aceptado en la Llave principal (con excepción de los Wild Cards que están en contacto con el Referee) deben firmar personalmente con el Referee hasta las 4.00 p.m. (16:00 horas) del día anterior al inicio del juego en la Llave Principal.

ii) Dobles

Todo jugador debe inscribirse y firmar personalmente con el Referee hasta las 2.00 p.m. (14:00 horas) del primer día de juego de la Llave Principal.

Bajo circunstancias excepcionales el Referee puede aceptar la "firma" por teléfono, pero únicamente de parte del Referee del torneo en el que está participando el jugador o de parte del Administrador del Circuito (COSAT) en caso que el jugador esté viajando.

**** Nota sobre la palabra “viajando”:** Los jugadores que están viajando al torneo en la hora de firma y que están acompañados de un coach oficial asignado por su Asociación/Federación Nacional puede firmar por teléfono mediante el coach con el Referee siempre que la firma sea a tiempo y que los jugadores estén a tiempo para jugar el primer partido del torneo sin necesidad de consideración especial en la programación. Los jugadores que no viajan con un coach oficial deben firmar personalmente en la sede con el Referee. Los jugadores que perdieron el día de la firma o un día anterior en un evento sancionado por la ITF o por COSAT pueden firmar mediante el Referee de ese torneo. Los Invitados (wild card) no tienen que firmar pero deben reconfirmar su aceptación a la invitación con el Referee antes de la fecha límite de firma. No reconfirmar esta invitación puede implicar su exclusión del cuadro.

46. Composición de las Llaves (Cuadros de Avance)

No se realizarán Llaves pre-clasificatorias. Sin embargo, si se realiza bajo responsabilidad de la Asociación/Federación Nacional solamente será para jugadores nacionales.

a) Clasificatorio

Tamaño del Cuadro	32	48	64
Invitaciones (país sede)	6	7	8
Aceptaciones Directas COSAT	26	41	56

Nota: El Clasificatorio no puede ser de mayor tamaño que el cuadro principal. Además, debe ser del mismo tamaño o de la mitad del tamaño del cuadro principal.

b) Llave Principal

i. Singles 14 Años

Tamaño del Cuadro	32	48	64
Invitaciones (país sede)	4	6	8
Exenciones Especiales	0-2	0-2	0-2
Clasificantes	4	6	8
Aceptaciones Directas COSAT (Grado 2,3)	22-24	34-36	46-48
Aceptaciones Directas COSAT (Grado 1)		24-26	
Jugadores Becados COSAT (Grado 1)		10	

ii. Singles 16 Años

Tamaño del Cuadro	32	48	64
Invitaciones (país sede)	4	6	8
Exenciones Especiales	0-2	0-2	0-2
Clasificantes	4	6	8
Aceptaciones Directas COSAT (Grado 2,3)	22-24	34-36	46-48
Aceptaciones Directas COSAT (Grado 1)		24-26	
Jugadores Becados COSAT (Grado 1)		10	

Nota: El Comité de Dirección de COSAT podrá, en virtud de acuerdos con Federaciones/Asociaciones nacionales de otras regiones u otras asociaciones regionales, dar cupos de aceptación directa en los torneos del Circuito Sudamericano de 14/16 años.

ii. Dobles

Tamaño del Cuadro	16	24	32
Invitaciones (país sede)	2	3	4
Aceptaciones Directas COSAT	14	21	28

c) Llave de Consuelo

Se jugará una Llave de Consuelo en singles solamente si existen las condiciones para realizarlo sin alterar la realización de las Llaves principales del evento (infraestructura y tiempo suficiente).

La participación de los jugadores en la Llave de Consuelo será opcional para los perdedores en la primera ronda de la Llave Principal de Singles.

47. Confección de las Llaves

La Llave Clasificatoria y la Llave Principal deben ser confeccionadas inmediatamente después de cerrada la firma respectiva. Las Llaves deben confeccionarse en público y en presencia de los delegados o con al menos dos jugadores presentes, uno de los cuáles debe ser de nacionalidad diferente del país anfitrión. La firma para la Llave clasificatoria cerrará a las 16:00 horas del día viernes y para la Llave principal a las 16:00 horas del día domingo.

a) Clasificatorio

i) Secciones y Siembras

La Llave Clasificatoria se hará en secciones, y al ganador de cada sección se le otorgará un lugar en la Llave Principal. Si se requieren cuatro (4) clasificados, habrán cuatro (4) secciones; seis (6) clasificados, seis (6) secciones, etc. La Llave tendrá siembras y la selección de siembras será consistente con el criterio utilizado para la Llave Principal. Cada sección debe tener dos jugadores/equipos sembrados. La primera siembra se colocará en la parte superior de la primera sección, la segunda siembra se colocará en la parte superior de la segunda sección, y lo mismo para las demás secciones con un jugador sembrado en la línea superior de cada una. Las siguientes siembras se sortearán como grupo. La primera siembra sorteada se colocará en la línea inferior de la primera sección, la segunda siembra se colocará en la línea inferior de la segunda sección y así sucesivamente hasta que cada sección tenga una siembra en la línea inferior de cada sección.

ii) Aceptación de Clasificados en la Llave Principal

Una vez que empieza la Llave Clasificatoria, solamente los jugadores que clasifican y los perdedores afortunados pueden ser aceptados en la Llave Principal. El evento de clasificación empieza cuando se lanza la primera bola del primer partido de clasificación.

iii) Sorteo de Clasificados

A la conclusión del evento de clasificación, cada jugador clasificado será sorteado para cada lugar de clasificación en la Llave Principal. No habrá designación previa de secciones de clasificación a lugares de clasificación en la Llave Principal. Preferentemente, cuando más de un perdedor afortunado va a ser insertado en la Llave Principal, su posición será determinada por sorteo. Las vacancias que ocurran antes que el clasificatorio concluya serán llenadas por perdedores afortunados en forma conjunta con los clasificados.

b) Llave Principal

Si hay dos jugadores de la misma Asociación/Federación Nacional compitiendo deben ser sorteados en la mitad opuesta del cuadro.

La selección de los dos mejores jugadores de cada país se determinará por Ranking (según la guía) o en ausencia de este ranking por el orden de méritos suministrado por la Asociación/Federación Nacional del jugador. Cualquier otro competidor de esa Asociación/Federación Nacional será colocado por sorteo.

Guía de Confección de la Llave:

Prepare un listado maestro de todas las naciones representadas.

Luego detalle los jugadores que representan a cada nación como sigue, usando la versión más reciente del ranking COSAT:

i) Determine los jugadores número 1 y 2 de cada país según ranking COSAT. Si no tienen ranking COSAT, según su orden en lista de aceptación.

ii) Una vez que los jugadores del punto i) hayan sido enlistados, todos los demás jugadores de cada nación que fueron aceptados para la Llave Principal deben listarse en orden de ranking COSAT.

2. Se procede con el sorteo de las siembras, teniendo en cuenta que si dos jugadores sembrados son de la misma nación, su posición en el cuadro debe ser colocada en vez de sorteada, para asegurar que están en diferentes mitades del cuadro entre sí.

3. Se procede con el sorteo de los siguientes jugadores de posición tope (máximo dos) de cada nación, cuando sea posible, en las mitades vacantes del cuadro.

4. Una vez que los jugadores tope (máximo dos) de cada nación hayan sido sorteados en un espacio apropiado, todos los restantes jugadores deben ser numerados y sorteados para una posición en la forma usual, ej. sorteado para la primera posición vacante en la parte superior del cuadro y hacia abajo en las posiciones vacantes.

El mismo procedimiento descrito en los puntos 1 al 4 se aplica a la Llave Clasificatoria, teniendo en cuenta que la Llave Clasificatoria se refiere a secciones en lugar de mitades.

Esto significa que si una nación tiene tres jugadores en el clasificatorio, los dos primeros deben ir a diferentes secciones y el tercero sorteado en cualquier lugar.

De otra manera si una nación tiene un total de cuatro jugadores (dos en la Llave Principal y dos en la Llave Clasificatoria), los dos en la Llave Principal deben ir en mitades distintas del cuadro, y los dos del clasificatorio en secciones distintas.

Este procedimiento no se aplica en la Llave Principal de dobles.

i) Colocación de Siembras

Tomando en cuenta las previsiones de b) anteriores, las siembras se colocarán o sortearán como sigue:

1. Colocar la siembra 1 en la línea 1 y la siembra 2 en la línea 32 (cuadro 32), o 64 (cuadro 48/64).

2. Para determinar la colocación de las restantes siembras, se sortea en pares de 2 (siembra 3 y 4) y grupos de 4 (siembras 5-8, 9-12 y 13-16) de arriba hacia abajo como sigue:

	<u>Cuadro 32</u> (8 siembras)	<u>Cuadro 48/64</u> (16 siembras)
Siembras 3, 4	9	17
	24	48

Siembras 5, 6, 7, 8	8	16
	16	32
	17	33
	25	49
Siembras 9, 10, 11, 12		9
		25
		40
		56
Siembras 13, 14, 15, 16		8
		24
		41
		57

ii) Jugadores Libres (Byes)

En caso que no haya suficientes competidores para llenar el cuadro, una vez que se coloquen las siembras, se deben conceder posiciones bye a las siembras más altas como primera prioridad y los restantes bye por sorteo distribuyendo uniformemente en las secciones del cuadro.

iii) Vacancias y Sustituciones

Las vacancias deben ser llenadas con sustituciones de acuerdo a lo siguiente:

- a) Desde la fecha límite de inscripción hasta la fecha límite de firma para el clasificatorio:
 - i) Las vacancias deben ser llenadas por jugadores inscritos seleccionados según su ranking de la lista de aceptación.
- b) Desde la fecha límite de firma del clasificatorio hasta el inicio del clasificatorio:
 - i) Las vacancias en la Llave Principal deben ser llenadas por jugadores inscritos que firmaron para el clasificatorio seleccionados según su ranking de la lista de aceptación y luego por alternos con ranking en la sede que hayan firmado para el clasificatorio seleccionados según el ranking actualizado. Cuando los jugadores no cuenten con ranking serán seleccionados por sorteo.
 - ii) Las vacancias en el clasificatorio deben ser llenadas por jugadores inscritos que hayan firmado para el clasificatorio seleccionados según su posición en la lista de aceptación y luego por alternos en la sede seleccionados por orden de mérito.
- c) Una vez comenzada la competencia clasificatoria:
 - i) Las vacancias en la Llave Principal pueden ser llenadas solamente por perdedores afortunados. Un perdedor afortunado debe ser insertado como sustituto de cualquier jugador que se retire o sea retirado antes que se juegue el primer punto de su partido.

Se utilizarán como perdedores afortunados aquellos jugadores que pierdan en la ronda final del clasificatorio. Si no fueran suficientes, se utilizarán aquellos que perdieran en la ronda inmediatamente anterior.

Los perdedores de la ronda final del clasificatorio deben sortearse de entre dos grupos: los que tengan ranking COSAT y los que no lo posean. Tienen prioridad para el sorteo lo que tengan ranking COSAT vigente.

- ii) las vacancias en el clasificatorio serán llenadas por jugadores que firmaron en la lista de alternos seleccionados de acuerdo al orden de mérito.

Para ser elegible para sustitución, un perdedor afortunado debe:

(1) reportarse con el Referee y firmar la lista de perdedores afortunados por lo menos media hora antes del inicio del primer partido del día y (2) estar listo para jugar dentro de los cinco (5) minutos después de marcado el default.

Si el perdedor afortunado elegible no está disponible para jugar, debe ser colocado al final de la lista de prioridad de perdedores afortunados para el día correspondiente a la ronda de clasificación en la que perdió. Si el jugador elegible está jugando en dobles al mismo tiempo que es llamado como perdedor afortunado para el singles, el partido de singles puede ser reprogramado, siempre que el Referee determine que la reprogramación del partido de singles no causa problemas con la programación general; de otra manera el próximo perdedor afortunado debe seleccionarse para llenar la vacancia.

iv) Excepciones Especiales (Special Exempts)

Antes de la realización del cuadro de clasificación, el Referee puede aceptar un requerimiento verbal o escrito para conceder un estado de excepción especial para un jugador calificado para realizar tal requerimiento, pero solamente del referee del torneo en el que el jugador aún se halla participando. Si no hay suficiente espacio en el cuadro para todos los solicitantes, los jugadores serán seleccionados de acuerdo a su posición en la lista de aceptación. Si no hay clasificatorio o no hay necesidad de otorgar excepción especial antes que se elabore la Llave Clasificatoria, entonces los lugares en la Llave Principal reservados para exención especial serán utilizados para aceptaciones directas para quienes firmaron para participar en el clasificatorio de acuerdo a su posición en la lista de aceptación.

El número máximo de exenciones especiales es como sigue:

Cuadro 32	0-2
Cuadro 48	0-2
Cuadro 64	0-2

c) Dobles

i) Forma de conducir el sorteo

La siembra y la otorgación de byes será de acuerdo con los mismos principios usados en la Llave Principal de Singles.

ii Vacancias

Un equipo constituye una inscripción de dobles. Por lo tanto si cualquiera de los jugadores de un equipo no puede jugar, ese doble es sujeto a eliminación y sustitución.

Sin embargo, si un jugador debe retirarse por una lesión, su pareja puede inscribirse con otro jugador que todavía no fue aceptado en el evento de dobles. Sin embargo, los jugadores no podrán cambiar de pareja una vez que se comience a sortear el cuadro.

48. Siembra Oficial – Retiro y Reemplazo de Siembras

Las siembras no serán oficiales hasta que se elabore la Llave final. Se debe usar el ranking más reciente. Cualquier vacancia creada por el retiro de una siembra será llenada por el jugador con el próximo ranking más alto elegible. La posición dejada por este jugador será llenada por el próximo jugador de la lista de aceptación original si es antes del inicio del clasificatorio o por el perdedor afortunado si es después del inicio del clasificatorio. Cualquier vacancia creada por el retiro de una siembra que ocurre después de publicado el Orden de Juego en el día precedente al comienzo de la Llave Principal debe ser llenado por un perdedor afortunado.

49. Retiros

Los jugadores de la Llave Principal pueden retirarse del torneo catorce (14) días antes del inicio de la Llave Principal sin incurrir en ninguna penalidad.

Los jugadores de la Llave Clasificatoria pueden retirarse sin penalidad hasta la publicación de la lista definitiva, 24 horas antes del cierre de la firma de clasificación.

Los retiros tardíos serán penalizados de acuerdo al Código de Conducta.

Los jugadores alternos que no ingresen a la Llave clasificatoria y no se retiren, no serán penalizados.

Todo retiro será hecho por la Asociación/Federación Nacional mediante el sistema oficial COSAT, o de la forma que determine la Administración del Circuito. Se aconseja que los jugadores mantengan una copia del retiro solicitado a su Asociación/Federación nacional. Es responsabilidad del que lo envía que el retiro sea recibido.

50. Excusa Médica

Un jugador puede retirarse de un torneo por lesión o enfermedad no más de dos veces en un año calendario sin incurrir en penalización automática, siempre que se presente un certificado médico a la autoridad de inscripción o a COSAT que consigne que el jugador está impedido de jugar debido a una lesión o enfermedad especificada. Todos los certificados médicos deben recibirse por COSAT dentro de los 21 días del retiro del jugador del torneo concerniente. Si un jugador mantiene una lesión que necesita su retiro de torneos subsecuentes no se le impondrá una penalización automática. Después de una recuperación si el jugador participa en un torneo y tiene que retirarse, necesitará un nuevo certificado, aún si la lesión es una recurrencia. En caso de una apelación o disputa, la decisión final será de COSAT.

51. Suspensión y Postergación

El Árbitro de Silla puede suspender un partido temporalmente debido a oscuridad, condiciones de la cancha o clima. Toda suspensión debe ser reportada inmediatamente al Referee. El Referee debe, sin embargo, tomar todas las decisiones sobre la postergación de un partido hasta el próximo día. A menos que y hasta que un partido sea postergado por el Referee, los jugadores, Arbitro de Silla y todos los oficiales de cancha deben permanecer listos para reiniciar el partido.

Cuando se suspenda un partido, el Árbitro de Silla debe anotar el tiempo, puntos, juegos y sets, el nombre del servidor, los lados en los que cada jugador están situados y debe recolectar las pelotas. Si la suspensión es por oscuridad debe hacerse una vez jugados un número par de juegos en el set o al final del set.

Se debe otorgar cinco (5) minutos de calentamiento antes del partido. En caso de un partido suspendido o postergado, el periodo de calentamiento debe ser el siguiente:

Retraso de 0 –15 minutos	- no hay calentamiento
Más de 15 minutos	- tres (3) minutos de calentamiento
30 o más minutos de retraso	- cinco (5) minutos de calentamiento

52. Renuncia a Reclamos

Todos los jugadores que se inscriben a un torneo del Circuito COSAT Junior de 14/16 Años acuerdan, como condición de su inscripción, que ellos mismos, sus albaceas, administradores, herederos y representantes personales, renuncian a todo reclamo de todo tipo, naturaleza o descripción, incluyendo pasado, presente y futuro, contra COSAT, los organizadores de torneos y las Asociaciones/Federaciones Nacionales que sancionan esos eventos.

53. Reglas Relacionadas

Los casos no contemplados por el presente reglamento serán cubiertos por los Estatutos de COSAT, la Constitución de ITF Limited y las Reglas del Tenis.

V. REQUISITOS DE ORGANIZACIÓN

54. Hospitalidad

a) Torneos de Grado 1

14 y 16 Años. Las Asociaciones/Federaciones Nacionales afiliadas a COSAT gozarán del beneficio de (BECA) alojamiento y alimentación para un (1) varón y una (1) dama más un (1) coach oficial por nación, desde una (1) noche anterior al inicio de la Llave principal hasta la noche de la fecha que finaliza el torneo. Adicionalmente gozarán del beneficio de (BECA) alojamiento y alimentación para un (1) varón y una (1) dama por nación, desde una (1) noche anterior al inicio de la Llave principal hasta la noche de su eliminación del cuadro principal, siempre y cuando ingresen al cuadro principal.

Esto en caso alguno debe ser considerado un factor limitante, de tal manera que si alguna de las Asociaciones/Federaciones Nacionales estima pertinente ofrecer más de lo que se señala en el presente reglamento, lo puede hacer en beneficio de los jugadores Junior de la Región.

En caso que un país cuente con diez (10) o más participantes en las Llaves Principales de 14 y 16 años, podrá acreditar un (1) coach oficial adicional con beneficio de Beca.

Si se decide brindar hospitalidad a un equipo oficial es preferible extender la hospitalidad a todos los miembros del equipo hasta que el último sea eliminado.

b) Torneos de Grado 2 Y 3

Siempre que sea posible se ofrecerá hospitalidad completa (alimentación y hospedaje) para jugadores de la Llave Principal (singles y dobles) + 1 coach oficial por nación, desde la noche anterior al inicio de la Llave principal hasta un (1) día después que el jugador sea eliminado de la Llave Principal.

En todos los casos el hospedaje para jugadores y coaches será separada no pudiendo compartir dormitorios. Toda solicitud para compartir dormitorios entre jugadores y coaches del mismo o de sexo opuesto debe ser rechazada.

55. Asistencia de Viaje

Cualquier ayuda para viaje debe ser arreglada en forma anticipada y ofrecida solamente a las Asociaciones/Federaciones Nacionales, sin ser condicionante a la participación de un jugador específico. Las ayudas de viaje no se ofrecerán en forma directa a los jugadores en forma individual ni serán condicionadas al éxito de un jugador en el torneo

56. Canchas

Todas las canchas, incluyendo para los partidos de clasificación, deben ser exactamente del mismo tipo de superficie, ya sea bajo cubierta o no.

El mínimo número aceptable de canchas es:

Llave Principal (64 damas + 64 varones): 14 Canchas.

Llave Principal (48 damas + 64 varones): 12 Canchas.

Llave Principal (48 damas + 48 varones): 8 Canchas.
Llave Principal (32 damas + 48 varones): 8 Canchas.

Las canchas deben estar en el mismo club. No es aceptable que se utilicen las canchas de otro club para cumplir con el mínimo requerido.

El mínimo total puede reducirse si el torneo se juega en canchas cerradas; pero solo con aprobación de COSAT.

Se deben proveer canchas de práctica las que deben ser preferentemente de la misma superficie que las canchas del torneo. El mínimo aceptable es:

Llave Principal (64 damas + 64 varones): 4 Canchas.
Llave Principal (48 damas + 64 varones): 3 Canchas.
Llave Principal (48 damas + 48 varones): 2 Canchas.
Llave Principal (32 damas + 48 varones): 2 Canchas.

Las canchas de práctica no necesariamente deben estar en el mismo club; pero deben estar a una distancia de no más de 30 minutos y se debe proporcionar el transporte con una frecuencia de 1 hora. Los jugadores deben tener la oportunidad de reservar canchas de práctica y el Referee debe asegurarse que esto se cumpla.

57. Oficiales

a) Torneos de Grado 1

El Referee debe ser mínimo con certificación Escarapela Blanca. Se debe proporcionar árbitros de silla con calificación nacional desde semifinales.

b) Torneos de Grado 2 y 3

El Referee debe ser mínimo con certificación Escarapela Blanca a menos que cuente con aprobación de COSAT. Se debe proporcionar árbitros de silla con calificación nacional desde semifinales.

58. Médico/Fisioterapeuta

Es altamente recomendable que todos los torneos del Circuito cuenten con un Médico/Fisioterapeuta en la sede durante la duración del evento.

59. Programación

El Referee debe, cuando sea posible, permitirle a un jugador que haya competido durante el último día del torneo precedente, un día completo de descanso por viaje, antes de jugar su primera ronda del torneo.

60. Cada noche, se debe publicar el programa de partidos del día siguiente y desplegarse en la sede (club) y/o hotel(es) oficial(es) o sino entregarlo a los competidores y entrenadores.

61. Rankings

Debe publicarse el ranking COSAT más reciente en lugar visible para los jugadores.

62. Facilidades

Debe existir una mesa de control del torneo con personal, una hora antes del inicio de los partidos hasta dos horas después de la finalización.

Debe disponerse de Vestuarios y duchas adecuadas.

Marcadores de resultados (mecánicos o electrónicos) visibles para el público en cada cancha (requisito para Grado 1 y recomendado para Grados 2 y 3).

Indicación de los nombres de los jugadores como un servicio al público ya sea en cada cancha o en un lugar central de la sede (requisito para Grado 1 y recomendado para Grados 2 y 3).

Disponibilidad por llamada de un servicio médico.

63. Premios en Dinero

No se permite dar premios en dinero en un torneo junior ya sea a los jugadores o a su Asociación/Federación Nacional. Toda infracción a esta regla será penalizada con una multa y puede ser sujeta a la descalificación de ese torneo del circuito. La otorgación de Invitación (WC) para eventos profesionales no se considera un premio en dinero.

64. Regalos

El valor de un regalo al ganador de un torneo no debe exceder el valor de US\$ 200.-.

65. Formularios de Condiciones/Inscripción del Torneo

Los detalles completos del torneo se deben establecer en los formularios de condiciones y/o inscripciones del torneo. Se debe incluir las siguientes cláusulas:

- a) Se aplicará el Código de Conducta Junior ITF
- b) El plazo mínimo de retiros sin incurrir en penalidad es catorce (14) días antes del día de inicio de la Llave principal de singles.

66. Hoja de Información

Toda la información relevante de un torneo debe ponerse a disposición de los jugadores y de las Asociaciones/Federaciones Nacionales en un formulario estándar denominado Hoja de Información. Este formulario será llenado por el organizador y enviado a COSAT al menos dos (2) meses antes del evento. Una vez aprobada, la Hoja de Información será enviada por

COSAT y solamente ésta información será aceptada como oficial. Incluirá los siguientes detalles:

- i) Nombre, teléfono, fax y correo electrónico del Director del Torneo
- ii) Sitio (club) del Torneo (Dirección, teléfono, fax, correo electrónico)
- iii) Superficie de las canchas
- iv) Marca de pelota
- v) Hotel Oficial (incluyendo tarifas, si es apropiado, y detalles de contacto)
- vi) Información de transporte
- vii) Encordados
- viii) Otros detalles relevantes por ej. Nombre del Referee, actividades sociales, clima, horario de firma, etc.

67. Costo de Inscripciones

El costo de la inscripción única (para singles y dobles) será la siguiente:

Torneos Grado 1, 40 USD por jugador.

Torneos Grado 2 y 3, 30 USD por jugador.

El valor de la inscripción de torneos de Grado 1 será compartido: para el organizador del torneo 25 USD y para COSAT 15 USD. En torneos de Grado 2 y 3, para el organizador 25 USD y para COSAT 5 USD.

68. Condiciones de Juego

a) Ultimo horario de inicio

Es recomendable que el último horario de inicio de un partido sea no más tarde de las 9:00 pm (21:00 hrs).

b) Entre Clasificatorio y Llave Principal

A menos que sea en circunstancias excepcionales, ningún jugador será obligado a jugar su partido de primera ronda de la Llave principal de singles hasta al menos doce (12) horas después de concluido su partido de la ronda final de clasificación. Si un jugador juega dos (2) partidos de singles de clasificación el mismo día, no puede ser programado para jugar al día siguiente su primera ronda de singles, a menos que haya sido aceptado en el torneo como un jugador afortunado.

c) Entre partidos

Excepto cuando el clima u otras circunstancias insalvables causen una interrupción del programa, los jugadores deben ser programados para jugar un máximo de un (1) partido de singles y un (1) partido de dobles por día, lo cual no debe ser programado en menos de doce (12) horas después de completado el último partido del jugador en el día o ronda precedente.

Cuando sea necesario programar más de un partido el mismo día, se debe otorgar al jugador, a menos que esté en la final de singles y dobles que deben ser jugadas consecutivamente, los siguientes periodos de descanso mínimo:

- a. jugado menos de 1 hora – descanso de 1/2 hora
- b. jugado entre 1 hora y 1 1/2 horas - 1 hora de descanso
- c. jugado más de 1 1/2 hora - 1 1/2 hora de descanso

Si el juego ha sido interrumpido por menos de treinta (30) minutos, la duración del partido será considerado continuo desde el momento que la primera pelota del partido ha sido puesta en juego.

No hay descanso después del segundo set en un partido de tres sets, a menos que esté en efecto la regla de condición extrema de clima.

69. Pelotas

a) Llave Principal/Clasificatorio

En la Llave Principal y en la Clasificatoria se debe jugar con un mínimo de tres (3) pelotas para cada partido; otras tres pelotas se utilizarán para un tercer set en semifinales y finales solamente, aunque se insta a los organizadores a proveer el cambio de pelotas para el set final de cada partido.

b) Práctica

Habrán pelotas de práctica no siendo obligatorio que sean nuevas pero deben estar en buen estado.

70. Publicidad y Promoción

Cada jugador autoriza y cede a COSAT el derecho en perpetuidad a hacer, usar y mostrar periódicamente y a su discreción, películas, fotos y cualquier reproducción del jugador para promociones del evento sin compensación para él ni para ninguna persona o empresa ligada a él. Estas actividades promocionales por parte de COSAT no deben ser identificadas o representadas como una cesión del jugador para algún producto o compañía.

Todo torneo que tenga un sitio web debe tener un enlace al sitio web de COSAT en su página principal.

71. Patrocinios Internacionales

COSAT retiene el derecho de asegurar patrocinadores internacionales para el Circuito y será responsabilidad de COSAT negociar un acuerdo con cada organizador de un evento del Circuito para su publicidad. COSAT autoriza a cada organizador de un evento del Circuito asegurar patrocinios locales.

No deben existir patrocinadores en el rubro de tabacos ni en el rubro de bebidas alcohólicas.

72. Seguros

Es requisito que cada jugador cuente con cobertura de un seguro médico. La ITF, COSAT, la Asociación/Federación Nacional u organizador local no aceptarán ninguna responsabilidad de proporcionar a los jugadores la cobertura de un seguro médico.

73. Facilidad de Transporte

Para ser sede de un torneo del Circuito Sudamericano, se debe brindar facilidad de transporte internacional, siendo requisito de la sede:

- a. Contar con aeropuerto internacional para llegada y salida de vuelos a todos los países sudamericanos.
- b. En caso de no cumplir lo anterior, los vuelos de conexión locales con el vuelo internacional deben ser el mismo día y con un tiempo máximo de conexión de 4 horas.
- c. En caso de no cumplir lo anterior, debe contar con transporte local terrestre con conexión al vuelo internacional de máximo 4 horas y mediante carretera de estándar internacional de seguridad.

74. Atribuciones y Responsabilidades del Referee (Supervisor)

El Referee será el representante oficial de COSAT con las siguientes funciones, además de las fijadas por este reglamento:

- i) Supervisar y controlar el desarrollo de los torneos del Circuito.
- ii) Velar por el estricto cumplimiento del Reglamento, Código de Conducta y Reglas de Juego adoptadas por la ITF y COSAT.
- iii) Velar por el cumplimiento de las funciones de Árbitro de Silla, Árbitros asistentes y otros Oficiales.
- iv) Supervisar la existencia y desempeño de Jueces de Silla y/o Supervisores de cancha en las fases definidas por el Reglamento.

- v) Supervisar la calidad de las instalaciones. Superficies de cancha, postes auxiliares, calidad de los vestidores, lugar donde guardan (con seguridad) los bolsos los jugadores.

- vi) Supervisar la asistencia de un médico o fisioterapeuta para las primeras atenciones a los jugadores y que cuente con un lugar adecuado para desarrollar su trabajo.

- vii) Supervisar la adecuada organización de las actividades paralelas, como Ceremonia de Inauguración y Clausura, Entrega de Premios, Fiesta Juvenil.

- viii) El Supervisor debe estar presente en la sede del torneo, durante el sorteo, verificación de inscripciones, elaboración de cuadros, programación de partidos y en todas las etapas del desarrollo del evento.

- ix) Reunirse con el Director del torneo, para coordinar el desarrollo de actividades y demarcar la programación diaria.

- x) Integrar la Comisión de Sorteos y el Tribunal de Disciplina y Apelación.

- xi) En cada evento del Circuito, el Supervisor debe convocar a un Congresillo Técnico con la presencia del Director, Capitanes y Entrenadores/Profesores, a fin de conocer y comentar las opiniones de los asistentes con relación al torneo que en esa fecha se desarrolla y recibir las sugerencias que permitan optimizar el desarrollo del Circuito.

- xii) Diariamente debe verificar el envío de cuadros de avance con resultados completos de la jornada y programación del día siguiente, a la Secretaría Permanente de COSAT y a toda la prensa que solicite y se acredite ante el Torneo a fin de que este tenga una mayor y más adecuada difusión. Asimismo debe velar por el estricto cumplimiento de las funciones de los Capitanes y Técnicos.

- xiii) El Supervisor exigirá a todos los jugadores participantes la certificación de un Seguro Médico Internacional, con cobertura en el supuesto de enfermedades o accidentes personales con vigencia en el periodo de su participación en el Circuito y hasta 5 días después.

- xiv) El Supervisor tendrá la potestad de solucionar problemas o llenar carencias, que no permitan el normal desarrollo del torneo.

El Referee es la Autoridad final para la interpretación y ejecución de los Reglamentos, Reglas de Juego y Código de Conducta, adoptados por la COSAT para todos los torneos y para todos los aspectos que requieran de una inmediata resolución técnica, en el lugar del torneo, a excepción que COSAT provea de una apelación a una instancia superior como es el Comité de Dirección de COSAT por otras causas, excepto las Reglas del Tenis o del Código de Conducta.

Para torneos grado 1 el Supervisor será designado por COSAT. Para torneos grado 2 y 3 será propuesto por la Asociación/Federación sede del torneo y su nominación deberá ser comunicada con antelación de 21 días a COSAT para su aprobación.

75. Atribuciones y Responsabilidades del Director del Torneo

El Director del Torneo es el responsable de todas las obligaciones de la sede, antes, durante y después de concluido el Evento y tendrá las siguientes atribuciones:

i) Integrar la Comisión Organizadora, la Comisión de Sorteos y el Tribunal de Disciplina y Apelación.

ii) En representación de la Asociación/Federación sede del torneo, el Director General será el encargado de entregar al Supervisor de COSAT, a los dos días de iniciado el torneo, el monto correspondiente por cada inscripción pagada, en cada etapa del Circuito COSAT Junior de 14/16 Años.

iii) Al día siguiente de concluido el evento, como máximo, enviar a la Secretaría de COSAT, vía fax, correo electrónico o entrega inmediata aérea, los cuadros con resultados, la lista completa de jugadores participantes con datos de nacionalidad y fechas de nacimiento, lista de Delegados, Árbitros y jugadores sancionados por el Código de Conducta.

76. Atribuciones y Responsabilidades de Capitanes/Delegados

Los Capitanes/Delegados designados por cada Asociación/Federación Nacional, deberán acreditar haber realizado cursos de Nivel I o similar para Profesores/Entrenadores y que se encuentren en actual actividad. En caso extremo de que una afiliada desee acreditar a personas que no cumplan con este requisito, tendrá que justificar los motivos y certificar su idoneidad por escrito solicitando la autorización de COSAT.

Los Capitanes/Delegados deberán cumplir las siguientes funciones básicas:

i) Presentar la acreditación escrita de su Asociación/Federación, toda vez que se lo requiera y ante autoridades de cada evento.

ii) Asistir a todas las reuniones que convoque el Comité Organizador del evento.

iii) Colaborar con las autoridades del torneo, en todo lo que se refiere a la organización, competencia, sorteos, inscripciones de dobles, programación, etc.

iv) Vigilar el comportamiento de su equipo (todos los integrantes de su equipo) dentro y fuera de la cancha, pudiendo en caso debidamente comprobado regresar a su sede a un jugador que cometa actos de indisciplina graves.

v) Alojarse con los jugadores en el lugar señalado por los organizadores del torneo. En caso de que los alojen en lugares distintos, vigilar para que los jugadores cumplan las normas de orden y disciplina.

vi) Bajo ninguna circunstancia podrá alojarse con el jugador compartiendo una misma habitación.

vii) Instruir a sus jugadores sobre la interpretación y cumplimiento de las normas, reglamentos y código de conducta que rigen el evento.

viii) Cada Capitán tendrá la obligación de velar por los intereses y seguridad de todos los jugadores de su Asociación/Federación, comprometiéndose a cumplir con todos los actos obligatorios que éstos requieran.

ix) Vigilar para que los jugadores no becados (beneficio de alojamiento y alimentación), se ubiquen en lugares dispuestos por la organización.

x) Disponer los horarios para que el uso de las canchas de entrenamiento, asignadas a cada país, sean utilizadas por todo el equipo.

xi) Responsabilizarse por el pago de inscripciones de todo el equipo y todas las otras obligaciones de representatividad, búsqueda de información, disciplina de cada uno de los jugadores individualmente y de todo el equipo que representa.

xii) Una vez finalizado el evento preparar el informe, incluyendo cuadros, comentarios del comportamiento de jugadores, etc., el cual deberá ser entregado a su Asociación/Federación.

xiii) Debe asistir a todas las ceremonias oficiales determinadas por la organización.

77. Tribunal de Disciplina y Apelación

En todo torneo del Circuito se constituirá una Comisión de Disciplina y Apelación, integrada por el Referee, Director del Torneo y dos Capitanes nominados en la primera reunión de éstos. Esta Comisión ajustará su cometido a las siguientes funciones:

i) Podrá convocar a reunión de la Comisión el Referee o el Director General del torneo, según la valoración del motivo o de una solicitud específica.

ii) La decisión de la Comisión es definitiva y se levantará un acta que debe ser firmada por todos los integrantes de la Comisión.

iii) La Comisión también podrá pronunciarse sobre situaciones de indisciplina cometidas fuera de la cancha. Se consideran parte del torneo: el club, el hotel o alojamiento oficial y el transporte.

iv) Un miembro de la comisión debe abstenerse de participar en las decisiones si estas correspondiesen a uno de los jugadores a su cargo.

v) La Comisión no podrá modificar ningún artículo del presente reglamento.

VI. DISPOSICIONES VARIAS

78. El presente Reglamento del Circuito Sudamericano Junior de 14/16 Años es obligatorio para todas las Asociaciones/Federaciones afiliadas, los países participantes no afiliados y todos los Capitanes y/o Técnicos y jugadores que participen en el Circuito Sudamericano Junior de 14/16 Años y los casos omitidos, serán decididos por el Tribunal de Disciplina y Apelación y tendrá validez solo por ese evento.

79. En caso de violaciones a los reglamentos, casos de indisciplina, violaciones consideradas serias al Código de Conducta, serán sometidas al Comité de Dirección de COSAT que dispondrá las sanciones correspondientes.

80. El presente Reglamento, las Reglas del Tenis, el Código de Conducta y otras normas específicas formuladas por COSAT para este tipo de torneos, podrán ser modificadas o enmendadas parcial o totalmente, únicamente por el Comité de Dirección de COSAT con cargo a ratificación de Congreso.